



SESION EXTRAORDINARIA N° 141 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 25 de Marzo de 2011, siendo las 10:09hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 141 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste, el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Secretaria de Planificación **SR. CRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Directora de DIDECO **JOCELYN SOTO CATALAN**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 11 de Marzo de 2011.
- Acta Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 18 de Marzo de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 11 de fecha 23 de Marzo de 2011.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar dar de baja los bienes municipales que se detallan en el listado adjunto.
- 2.- Acuerdo para aprobar dar de baja los vehículos que se encuentran en aparcadero municipal y que se detallan en el listado adjunto.



- 3.- Acuerdo para aprobar dar de baja el vehículo municipal identificado como; camión Kia Motor, patente TR8360, color blanco año 2001.
- 4.- Acuerdo para aprobar la realización de remate Municipal de bienes y vehículos que se encuentran en aparcadero Municipal, el que se efectuará el día sábado 2 de Abril de 2011, con la Empresa "Remates Melipilla" representada por el Martillero Público y Judicial Sr. Manuel Antonio González Vargas.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 11 de Marzo de 2011, la cual pide que se escuche el audio nuevamente para que se agreguen unas palabras del Concejal Sr. Patricio Silva y se someta a votación en el próximo Concejo.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 18 de Marzo de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 11 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2011.

No hay observaciones.

El Sr. Alcalde, menciona que se debe agregar en Cuenta Alcalde, la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 2.

El Director de Secpla, procede a leer la modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cual es el programa de becas y útiles escolares.

El Administrador Municipal, explica que la beca consiste en una tarjeta para los beneficiarios con un monto de 25 mil pesos para la compra de materiales.

La Asesora Jurídica, indica que para complementar la información dada por el Administrador, informa que el año pasado la oficina de asistencial entregaba directamente a los beneficiarios los útiles, pero este año por lo que involucra para el Municipio hacer la orden de compra y todo el proceso administrativo, se tomo la



opción de entregar la tarjeta a los beneficiarios y en donde ellos compraran directamente los útiles, pero se va hacer con el proveedor que gane la Licitación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta para que nivel de educación es y cuales son los requisitos para postular a esa beca.

La Directora de Dideco, responde que la beca es para la Enseñanza básica y los requisitos son la situación socioeconómica y la situación académica.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, agrega que está beca viene de hace un tiempo atrás.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está modalidad es buena porque los alumnos pueden comprar lo que realmente requieren.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el año pasado se propuso una beca similar para los cursos de cuarto y octavo básico consistiendo en dos cuadernos y cuatro laicices, el costo es alrededor de dos millones y medio, por lo que se podría ver la posibilidad de retomar el proyecto principalmente para los alumnos que rinden el SINCE.

El Sr. Alcalde, indica que primero se deben concentrar en este proyecto.

El Concejal Sr. Miguel Araya, sugiere que se podría ver el tema con la Corporación de Desarrollo Social.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que se podría hablar con la Corporación, para ver si les quedan cuadernos.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que vienen asignados por proyectos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que se vea la posibilidad de que se reasignen.

El Sr. Alcalde, señala que esta nueva modalidad es mejor porque se evalúan dos cosas importantes que son la situación económica y la educacional, además son beneficiados 260 niños.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que la beca es histórica, pero le gustaría que se le informara sobre la legalidad de entregar dinero, porque la Contraloría General de la Republica ha observado este tema.

El Sr. Alcalde, indica que es por ello que se entrega la tarjeta.



El Concejal Sr. Patricio Silva, además solicita que se explique porque estaba presupuestado siete millones y ahora hay presentado cinco millones, en segundo lugar hay una modificación por servicio de publicidad, en donde la Contraloría General de la República emitió un dictamen, prohibiendo su nombre y su firma en las publicidades y si eso lo hace debe devolver los recursos.

El Concejal procede a leer el dictamen 013898 del año 2011, y da el ejemplo de los saludos que se han enviado por teléfono, los saludos para el día internacional de la mujer, en los avisos de los permisos de circulación, los mini trípticos de los programas de cultura, todo esto lo comenta con el fin de que no vuelva a ocurrir porque se debe prevalecer la Institución y en la publicidad también debe aparecer el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que conoce el tema y en la publicidad sale I. Municipalidad de Buin, Alcalde Rodrigo Etcheverry y Concejo Municipal, es por ello que se ha perfeccionado el tema porque anteriormente aparecía en la Publicidad Ángel Bozán Ramos Alcalde.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en la publicidad de los permisos de circulación sólo aparece el nombre de Etcheverry Alcalde.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, agrega que el concuerda con el dictamen que es claro, por lo que solicita solucionar el tema lo antes posible porque está haciendo exactamente lo mismo que años anteriores, y si quiere hacer propaganda hágalo con su dinero y no con recursos municipales.

El Sr. Alcalde, responde que si él no hubiera hecho todos los tramites para conseguir recursos y los proyectos, podría decir que tienen razón pero la gestión es personal, además está la instrucción que en toda la publicidad debe indicarse Alcalde y Concejo Municipal y cuando no salga así deben ayudarlo para que se hagan las correcciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, agrega que el dictamen señala que ni siquiera puede poner el nombre del, solo "Alcalde y Concejo Municipal" y pregunta ¿si se hicieron llamados telefónicos para saludar a las Mujeres en el día Internacional?

El Sr. Alcalde, responde que sí, además aclara que por los letreros la Municipalidad no pago nada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se informe quien es tan generoso en donar un letrero con publicidad del Alcalde.

El Administrador Municipal, manifiesta que fue una Junta de Vecinos, en agradecimiento que la Municipalidad le consiguió bastantes proyectos.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no es necesario que se este dando las gracias por las gestiones que realiza, porque para eso le pagan y la gente lo eligió.

El Sr. Alcalde, le indica que se debe dar a conocer la información.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que una cosa es dar a conocer la información y otra distinta es caer en lo que siempre ha criticado.

El Sr. Alcalde, señala que se debe hacer una distinción, porque cuando son fantasías no corresponde pero cuando son realidades si corresponde, por ello pidió un listado y le llego un plano con todos los proyectos que se ejecutaron, que se están ejecutando y que se ejecutarán, desde a fines del 2008 a la fecha y son alrededor de 260 proyectos con un compromiso real de 16.600 millones de pesos, les hará llegar una copia de la información y el plano de ubicación de todos los proyectos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que eso no es lo que está en discusión.

El Sr. Alcalde, señala que la comunidad debe conocer la información, porque ni siquiera los funcionarios municipales ni los Concejales saben y la única forma de darlo a conocer es a través de la difusión, además ninguna Institución puede hacer gestión sin darlo a conocer.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que él es el Sr. Alcalde y no Rodrigo Etcheverry, candidato, porque la campaña aun no parte y no le gustaría hacer un requerimiento a la Contraloría General de la Republica, porque la única vez que lo ha hecho, fue por el tema de la Sanchina.

El Sr. Alcalde, menciona que hará un requerimiento en los siguientes términos:

1º cuando es financiamiento de la Municipalidad, cuales son las limitaciones de la difusión.

2º cuando son financiados por 3º cual es su limitación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que cuando sean donados por 3º se coloque "gentileza de Junta de Vecinos tanto" Y así se evitan problemas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es delicado con las Juntas de Vecinos, porque se ve que es una pagada de favor.

El Sr. Alcalde, señala que los proyectos de las Juntas de Vecinos no son financiados por la Municipalidad.



El Concejal Sr. Patricio Silva, toma las palabras del Concejal Rubio que cuando una Institución hace una donación quede establecido, pero no aparezca como publicidad, como por ejemplo cuando se le pregunto por el tema de las luces, en donde el Alcalde explico que no eran con recursos Municipales, es por ello que le pide que con el dictamen que acaba de leer y en donde espera que no se comentan los mismos errores, porque actualmente se está en desmedro de la realidad de la publicidad y la difusión que se hace y en los espacios que se ocupan sale como que es Rodrigo Etcheverry que hace todo, y aquí hay un Concejo Municipal que cuando se cita aprobar o rechazar las modificaciones, por lo que pide que se respete el dictamen de la Contraloría General de la Republica, porque es la única forma de establecer la publicidad, da el ejemplo de la publicidad política que se coloco donde esta el Instituto Valle Central y lo más probable es que en la campaña aparezca nuevamente un cartel del Alcalde.

El Sr. Alcalde, exclama ¡en el Valle Central!

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en la calle San Martín con Manuel Rodríguez, es una empresa que se ocupo la publicidad para campañas políticas y que ahora se encuentra una empresa privada, por lo que no sabe si se paga por la publicidad o por el derecho nacional de uso publico.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que es donde está la punta de diamante.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el anteriormente pregunto por la publicidad estática que se encuentra en los paraderos del actual presidente, pero nunca se le aclaro a que empresa correspondía y le decían que porque la empresa dono el paradero deja la publicidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es una modalidad que existe en todas partes, es un convenio en que una empresa privada hace la inversión del inmobiliario urbano contra la publicidad que pueden hacer y por lo demás la vedan.

El Concejal Sr. Patricio Silva, agrega que el problema de fiscalización y aclaración del tema.

Otro problema es respecto de la entrada del Puente Maipo, porque hay un tremendo cartel que le falta poco que diga Bienvenido a Paine, por un tema de identidad no se puede permitir esto.

El Sr. Alcalde, señala que es un letrero privado por lo que no se pueden poner normar.



El Concejal Sr. Patricio Silva, vuelve a reiterar que se respetó lo del dictamen de la Contraloría General de la República.

El Sr. Alcalde, le indica que es por ello que se va enviar un pronunciamiento a la Contraloría en los términos antes dichos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la Modificación Presupuestaria no está el tema de las subvenciones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, agrega que se debe incorporar al presupuesto lo del Preuniversitario Pedro de Valdivia.

El Sr. Alcalde, le responde que eso estaba contemplado en el Presupuesto Original.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se considere poder reparar o modificar algunos vehículos que tiene la Municipalidad para poder cortar las ramas de los árboles o la luminaria, y serviría para prestar un servicio alguna empresa.

El Sr. Alcalde, señala que se han hecho cosas importantes en relación a los cortes de árboles peligrosos de la comuna, dentro de ello se hizo un levantamiento de 2000 árboles, en la cual se presentó un proyecto PMU que se ejecutó, pero como es caro el corte de árboles se insistirá en los proyectos, en cuanto al capacho se estuvo viendo la posibilidad de aumentar el contrato, pero lo que le preocupa es tener a las personas que no estén capacitadas para trabajar en altura ya que es muy peligroso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, está de acuerdo pero se corre el riesgo de los árboles que están en el patio de los colegios, como el que se encuentra en el Liceo Los Salinas.

El Sr. Alcalde, señala que se prefirieron los árboles peligrosos, es por eso que se hace un informe técnico para evaluar.

El Director de Dayo, agrega que se cortaron los 100 árboles más peligrosos de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que mucho de los árboles deben ser responsabilidad de los propietarios y siempre recaen en el Municipio, por lo que se debe generar conciencia.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA LOS BIENES MUNICIPALES QUE SE DETALLAN EN EL LISTADO ADJUNTO.



El Sr. Alcalde, procede a leer el listado de los bienes que se darán de baja.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 555

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja los bienes municipales que se detallan a continuación.

BIENES MUNICIPALES A REMATAR EN ABRIL 2011			
Cantidad	Especie	Observaciones	Características
1	calefón	a gas 10 litros indugas	usado en malas condiciones (baño dayo)
1	sierra caladora	black & decker modelo js 200 - b-2	malas condiciones, fundida sistema eléctrico
1	esmeril angular 750 W	black & decker modelo g720b2 4 1/2"	malas condiciones, fundida sistema eléctrico
1	teléfono	modelo t 20 - sm-1 lg tel.	usado en malas condiciones , especie de decomiso
1	fax	modelo of.280	sin marca ni modelo, usado en malas condiciones ,especie de decomiso
1	motosierra	stihl modelo 085	desarmada, n° inventario 10601001-1 ,bodega materiales
1	caja metálica	recaudadora de dinero color gris	usado en malas condiciones , especie de decomiso chapa forzada
2	sopletes	bronce a parafina	usado en malas condiciones , especie de decomiso
1	televisor	marca TCL 21 pulgadas color gris	usado en malas condiciones , especie de decomiso desarmado
1	termo eléctrico	marca Trotter 30 litros	usado en malas condiciones ,desarmado, n° inventario 13619003-1 alcaldía
1	calefactor eléctrico	airoline 2 micrones color gris	usado en malas condiciones
1	ventilador	airoline base corta color	usado en malas condiciones



		blanco	
1	puerta	madera/vidrio café	usado en malas condiciones
1	puerta	terciado café	usado en malas condiciones
2	ventanas	madera /vidrio	usadas ,sin vidrios
1	balde negro	20 litros pintura latex propaganda rojo	usado en malas condiciones , especie de decomiso
3	carretillas	metálicas	usado en malas condiciones , ruedas malas
1	carro madera	con techo y ruedas color café	usado ,techo madera mala, de propiedad municipal
10 mts	manguera negra	corrugada de 4 pulgadas	usada , quemada, uso camión limpia fosas, propiedad municipal
1	motobomba	azul/blanco 2 pulgadas, desarmada	usado en malas condiciones
1	lote de chatarra	despunte de fierro, lata y otros metales	
7	marcos de bancos de	plaza (patas quebradas)	madera en malas condiciones (bancos de plaza de linderos)
1	radio	de vehiculo Blaupunkt AM FM 12 v	mal estado, quebrada, era de alfa 22 camión kia blanco PPU TR 83 60
1	hervidor de agua	eléctrico Philips blanco	n° de inventario 13619001-8 DAYO Inspecciones
1	maquina fotográfica	digital	Sony dsc-s40 usada

BIENES DE LA CDSBUIN A REMATAR EN ABRIL 2011			
Cantidad	Especie	Observaciones	Características
1	silla	ginecológica	mal estado
2	silla	balanza adulto	mal estado por desgaste de material
5	balanza	pediátrica	mal estado por desgaste de material y demasiado antigua
2	estufa	catalítica	mal estado
3	diván	madera	mal estado
1	destilador	H2O	incompleto
1	sillón	base dental	mal estado antiguo
2	camillas	metálicas para uso morgue	mal estado
1	catre clínico	base	mal estado
1	barrera de contención vehicular	galvanizada	5 mts. Aproximadamente
1	barrera de contención vehicular	galvanizada	6 mts. Aproximadamente
3	lavamanos	loza blancos	muy antiguo, y usado



1	microondas		muy antiguo, y usado
1	Pupinel	quemado	mal estado

2.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN APARCADERO MUNICIPAL Y QUE SE DETALLAN EN EL LISTADO ADJUNTO.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay alguna consulta de los Concejales.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por los vehículos que se encuentran en el listado con prohibición de enajenar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica que en ciertos remates se emite una factura nueva, pero no esta seguro.

El Sr. Alcalde, señala que posteriormente la Asesoría Jurídica tiene que dar el pase a los vehículos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que si los vehículos están con prohibición de enajenar se debe hacer un trámite en el Registro de Vehículos Motorizados.

El Sr. Alcalde, indica que el trámite lo hace el comprador posterior al remate, además el martillero revisa todos los antecedentes.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 556

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja los vehículos que se encuentran en aparcadero municipal y que se detallan en el siguiente listado.



Tipo vehículo	Marca	Modelo	Patente	Color	Año
camioneta	Chevrolet	silverado	CF 56 19	rojo	1989
automóvil	WBM	535 I	DS 54 62	blanco	1991
automóvil	opel	vectra	PT 49 98	blanco	1996
automóvil	Daewoo	espero	NP 97 07	verde	1996
furgón	Fiat	fiorino 1,5	KS 25 95	blanco	1993
automóvil	datsun	180 b	BH 52 46	azul	1978
camioneta	Chevrolet	luv 2 c 2,300 cc	KL 41 51	blanco	1993
minibus	Hyundai	grace super 2,6	SX 12 06	blanco	1998
camión	Hyundai	mighy	RN 25 41	blanco	1997
automóvil	Daihatsu	max cuore	CK 13 15	blanco	1980
automóvil	Chevrolet	chevette	BT 85 82	rojo	1981
automóvil	Ford	corcel	CA 94 93	café	1978
automóvil	Daihatsu	charade	BC 31 49	gris	1981
automóvil	Chevrolet	chevette	s/p	rojo	1979
automóvil	Renault	5	BR 17 97	azul	1980
camioneta	Nissan	pik up	SE 91 87	blanco	1998
automóvil	Chevrolet	chevette	EH 37 10	blanco	1981
automóvil	Daewoo	laser	UB 18 88	plateado	2000
camioneta	Nissan	ALG 720 T	GY 54 73	blanco	1989
automóvil	Chevrolet	chevette	AZ 98 78	negro	1990
camioneta	Fiat	fiorino	KS 25 95	blanco	1993
camioneta	Mitsubishi	L-200	MZ 22 86	blanco	2007
camión	Volkswagen	14150	SS 28 95	blanco	1998
camioneta	Nissan	pik up	CA 90 95	blanco	1985
automóvil	Dodge	galant	CK 55 59	plateado	1978
automóvil	Renault	12	ED 67 34	negro/amar	1989
furgón	Toyota	hacen	HC 26 51	amarillo	1984
camioneta	Fiat	fiorino 1,3	PW 48 24	blanco	2007
camión	Nissan	17130130	RE 73 47	blanco	1997

Motocicletas

Tipo vehículo	Marca	Modelo	Patente	Color	Año
motocicleta	morini motor	lx3	s/p	rojo/blanco	s/i
motocicleta	4 stroke	scooter 150 cc	s/p	negro/gris	s/i

Bicicletas

10	bicicletas	diferentes	marcas	y	modelos	en mal estado	chocadas y	deterioradas
----	------------	------------	--------	---	---------	---------------	------------	--------------



3.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA EL VEHICULO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO; CAMIÓN KIA MOTOR, PATENTE TR8360, COLOR BLANCO AÑO 2001.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 557

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja el vehiculo municipal identificado como; camión Kia Motor, patente TR8360, color blanco año 2001.

4.- ACUERDO PARA APROBAR LA REALIZACIÓN DE REMATE MUNICIPAL DE BIENES Y VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN APARCADERO MUNICIPAL, EL QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA SÁBADO 2 DE ABRIL DE 2011, CON LA EMPRESA "REMATES MELIPILLA" REPRESENTADA POR EL MARTILLERO PÚBLICO Y JUDICIAL SR. MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ VARGAS.

El Sr. Alcalde, señala que es el mismo martillero que trabajo en el remate pasado y el que fue bastante bien.

La idea es desocupar rápidamente lo que es Dayo y trabajar con el cierre perimetral de la propiedad de Bajos de Matte para que se instale el aparcadero y en la Dirección de Aseo y Ornato este la flota vehicular con su encargado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que todavía sigue dando vuelta el tema de los caballos en Bajos de Matte.

El Sr. Alcalde, manifiesta que habrá espacio para los caballos y la perrera.

Se somete a votación.



Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 558

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la realización del remate Municipal de bienes y vehículos que se encuentran en aparcadero Municipal, el cual se efectuará el día sábado 2 de Abril de 2011, con la Empresa "Remates Melipilla" representada por el Martillero Público y Judicial Sr. Manuel Antonio González Vargas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si esta aprobada la modificación presupuestaria N° 1.

El Sr. Alcalde, responde que esta aprobada.

La Secretaria Municipal, aclara que por los plazos establecidos en la Ley quedo aprobada el 4 de Marzo.

El Sr. Alcalde, señala que el funcionamiento de la Municipalidad no debe quedar paralizado, y para eso la Ley establece que si el Concejo por diferentes motivos rechaza o se abstienen en la votación de la modificación, esta queda aprobada después del transcurso de 20 días.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que la abstención no es válida porque las modificaciones se aprueban o se rechazan.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que quedo con la duda si la abstención era valida.

La Secretaria Municipal (S), agrega que la Sra. Evangelina explico en esa sesión que la abstención no era valida.

El Sr. Alcalde, señala que se consulto a jurídica y se dijo que la abstención si procedía.



La Asesora Jurídica, manifiesta que el día de la Sesión el Concejo Municipal, le consulto a la Encargada de Control y a la Asesora Jurídica, respecto a la valides de la abstención y su pronunciamiento fue positivo, el efecto que tiene es respecto a la responsabilidad que corresponde al Concejal que rechaza o se abstiene en el presupuesto.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se haga el informe por escrito, porque el insiste que la abstención en las modificaciones no son validas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que cuando aprobaron el acta de esa sesión estaban los acuerdos y nadie hizo ninguna observación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ayer fue a la ceremonia en la cual se incorporo 50 Municipalidades a un programa piloto, en la que fortalecerán a las municipalidades con tecnología para mejorar la pagina de transparencia y nuestra Municipalidad se encuentra catalogada como una de las más avanzadas en la información que se sube, y para seguir así se tuvo que sancionar a un funcionario de una dirección no mantener la informaron al día y si no hay alguna información los Concejales tienen el deber de informar para mejorar el sistema, lo bueno de este programa es que al Municipio se entregara todo el equipo necesario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el día 09 de Marzo solicito la información de los parámetros de la entrega de las becas de educación superior y lo planteo en el Concejo pasado, y en los medios de comunicación de la comuna señalaron que las becas comenzarían a entregarse a partir del 20 de Marzo, pero no se han entregado las becas y no se le ha dado la información solicitda.

El Administrador Municipal, señala que la Directora de Dideco está trabajando en la evaluación para poder entregar la información requerida a los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se corrija la información que aparece en los medios de comunicación, porque sale que a contar del 20 de marzo de se les enviara un correo electrónico a los jóvenes que salieron beneficiados.

El Sr. Alcalde, señala que se debe publicar igualmente en la página web, sin perjuicio del correo electrónico que se les mande.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señal que ayer hubieron dos incendios, uno en Valdivia de Paine, en una empresa y otro de una familia, por lo que quiere saber cuando se entrega el camión aljibe porque se necesita bastante.



El Sr. Alcalde, vuelve a insistir que se hará el traspaso una vez que el Registro Civil entregue la inscripción y esto se demora a aproximadamente 10 días.

El Concejal Sr. Miguel Araya, agrega que se inscribió mal el vehículo y ahora deben corregir la información.

La Asesora Jurídica, manifiesta que efectivamente se inscribió mal el vehículo, pero no fue el aljibe de bomberos, porque el Gobierno Regional lo inscribió a nombre de la Municipalidad y lo entregó y la Municipalidad al recibirlo lo vuelve a inscribir, por lo que el camión tenía dos patentes.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta para cuando estaría.

La Asesora Jurídica, explica que eso está en trámite, pero lo de los camiones aljibes que no estaba la transferencia hecha, ya se regularizó y se pueden hacer los trámites administrativos para entregarlo a bomberos.

El Sr. Alcalde, pide que se haga el oficio para hacer entrega del vehículo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pide que se revise la situación de las empresas que trabajan con productos químicos, porque después del incendio, él concurrió con el Concejal Araya y la gente hablaba de una emergencia química.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esa situación lo habló con Bomberos porque ellos pueden hacer un levantamiento de qué productos químicos son peligrosos en un incendio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta su preocupación por los problemas de luminaria de la comuna, porque ya se aproxima el invierno en que se va oscurecer más temprano, especialmente en el sector de Bernardino Bravo llegando a la Caletera.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, menciona que ayer pasó por el sector y estaba muy oscuro, y el problema es que transita mucha gente que viene de la Estación de Metro.

El Sr. Alcalde, señala que se ofició al Inspector Fiscal y ellos respondieron que se revisó el sistema y estaba todo funcionando correctamente, por lo que se coordinará con la Dirección de Aseo y Ornato las denuncias recibidas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que hace tiempo atrás él envió una carta junto con los vecinos a la Concesionaria y ellos respondieron que ese sector se había cedido a la Municipalidad.



El Sr. Alcalde, señala que no hay discusión porque todos saben que la responsabilidad de ese sector es de la concesionaria, el tema es que cuando el Municipio hace el reclamo ellos vienen a fiscalizar y siempre están buenas, por lo que se debe ver la alternativa de pegar el apretón con la Superintendencia.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que este tema viene más de 8 años atrás y extrañamente cuando viene la Concesionaria siempre todo esta bien.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se peleo con el Inspector se cambio todo el cable y quedo funcionando el sistema completo, eso fue hace 1 año atrás.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, sugiere que se envíe a los medios de comunicación para que haga un reportaje de las luminarias y así tener prueba de ello.

Una de las vecinas, quiere intervenir en el Concejo para hacer una denuncia.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se puede, pero que lo espere para hablar con el después del Concejo o de lo contrario hable con alguno de los Concejales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace entrega de un documento que fue entregado por los dirigentes del sector del Nuevo Buin, por la Villa que se esta construyendo a continuación del Nuevo Buin.

Se cierra la Sesión a las 11:15Hrs

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu.